

Pereira, 22 de septiembre de 2023

CIRCULAR PROCESO ELECTORAL

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA.

ASUNTO: ELECCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO.

En la semana comprendida entre el 25 y el 29 de septiembre de 2023 se realizará el proceso electoral para elegir los representantes de la comunidad académica a los distintos órganos de gobierno de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**, para lo cual se informan las siguientes condiciones bajo las cuales se realizará el proceso de elección.

1. ELECCIONES.

- El proceso electoral se realizará a través de formularios de Google, para lo cual se habilitará para cada miembro de la comunidad académica los formularios en los cuales pueda votar de acuerdo con su condición (egresado, profesor o estudiante). La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** garantizará la confidencialidad del voto, así como la protección de los datos personales de quienes participarán en el proceso electoral.
- En el tarjetón contenido en el formulario de Google se encontrarán los candidatos postulados y voto en blanco. Solo se habilitará una única selección.
- Los formularios para participar en el proceso electoral estarán habilitados desde las 2:00 p.m. del día 25 de septiembre de 2023, hasta las 09:59 p.m. del día 29 de septiembre de 2023.
- Solo podrá participar en el proceso electoral a través del correo institucional garantizando un único ingreso por participante.

2. HABILITADOS PARA VOTAR.

En aplicación del artículo 12 del Manual de Buenas Prácticas y de Buen Gobierno de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**, se encuentran habilitados para votar:

ESTUDIANTES:

Podrán participar en el proceso electoral los estudiantes matriculados que cumplan con los requisitos de acuerdo con los Estatutos y reglamentos vigentes.

Un estudiante que tenga la calidad de egresado de un programa de formación por ciclos, podrá elegir en calidad de estudiante y en calidad de egresados.

PROFESORES:

Podrán participar en el proceso electoral los profesores vinculados a la FUNDACIÓN, de acuerdo a los Estatutos y demás reglamentos vigentes.

Un profesor que se encuentre matriculado en un programa de pregrado o posgrado en la FUNDACIÓN, sólo podrá votar como representante de los profesores.

EGRESADOS:

Podrán participar en el proceso electoral los egresados que hayan obtenido un título de programa de pregrado o posgrado en la FUNDACIÓN y que no sea empleado de la misma.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA** informa que por protección de datos personales no se publicará a la comunidad el listado de las personas habilitadas para votar, sin embargo, se aclara que esta habilitación está acorde con lo dispuesto en el Manuel de Buenas Prácticas y Buen Gobierno y ante cualquier inquietud, eventualidad o necesidad de verificación se podrá acudir ante la oficina de Registro y Control.



311 436 1094 | 314 216 6343 (606) 317 2400 ext. 4001



3. RECLAMACIONES Y RECURSOS PROCESO ELECTORAL

Las reclamaciones y recursos del proceso electoral estarán reguladas por el Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno y podrán ser formuladas ante la Rectoría y la Secretaría General a los correos electrónicos: ozapata@uc.edu.co y csanchez@uc.edu.co

Los demás términos y condiciones del proceso electoral se encuentran establecidos en el Manual de Buenas Prácticas y Buen Gobierno.

Cordialmente.



OSCAR JAVIER ZAPATA GÓMEZ
RECTOR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA